REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - Nº 1743 Bogotá, D. C., viernes, 6 de noviembre de 2026 EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 11 DE 2026

(octubre 27)

Período Constitucional: 2026-2030

Legislatura: 2026-2027 – Primer Período

En la ciudad de Bogotá, D. C., sede constitucional del Congreso de la República, el martes veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiséis (2026), abriendo el registro a las 10:40 a. m. se reunieron presencialmente en el recinto de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República los honorables Senadores que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

ASISTENCIA

Ávila Martínez Ariel Fernando	Presente	
Barreto Castillo Miguel Ángel	Presente	
Baute González Gonzalo Dimas	Presente	
Besaile Fayad Jhon Moisés		Excusa
Caicedo Ómar Carmen Patricia	Presente	
Contreras Jiménez Yaini Isabel	Presente	
Espinal Ramírez Juan Fernando	Presente	
Gómez Paz Cristian Kevin		Excusa
Lobo Chinchilla Dídier	Presente	
Lopera Monsalve María Eugenia		Excusa
Pineda García Marcos Daniel	Presente	
Torres Villalba Camilo Andrés	Presente	
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Presente	

ORDEN DEL DÍA

Fecha: martes 27 de octubre de 2026

Lugar: Recinto de la Comisión

Hora de citación: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación de *quorum*

II

Consideración y aprobación del orden del día

III

Consideración y aprobación de las Actas números 08 y 09 correspondientes a las sesiones del 29 de septiembre y 14 de octubre de 2026, respectivamente.

IV

Discusión y votación en primer debate de proyectos de ley

1. Proyecto de Ley número 155 de 2026 Senado, *por medio de la cual se adoptan medidas para combatir la pobreza energética, se amplía la cobertura de los subsidios al consumo de Gas Licuado de Petróleo (GLP) distribuido en cilindros y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorable Senadora *Sara Castellanos Rodríguez* y honorable Representante *Carol Borda Acevedo.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1047 de 2026 Senado.

Ponente: honorable Senador: *Óscar Leonardo Villamizar Meneses.*

Publicación ponencia: ***Gaceta del Congreso*** número 1430 de 2026 Senado.

Fecha radicación: 29 septiembre 2026.

Anuncio del proyecto: 20 de octubre del 2026.

2. Proyecto de Ley número 350 de 2026 Senado, 043 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se establecen medidas para la protección, conservación, recuperación y repoblación del pez Bocachico y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorable Representante: *James Hermenegildo Mosquera Torres* y honorable Senadora *Catalina del Socorro Pérez Pérez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1215 de 2025 Cámara.

Ponente: honorable Senadora *Yaini Isabel Contreras Jiménez.*

Publicación de ponencia: ***Gaceta del Congreso*** número 1533 de 2026 Senado.

Fecha de radicación: 14 octubre 2026.

Anuncio del proyecto: 20 de octubre del 2026.

3. **Proyecto de Ley número 09 de 2026 Senado,** *por medio de la cual se establece la eliminación progresiva del uso de jaulas para gallinas ponedoras en la producción de huevos para consumo humano y se regula proceso de etiquetado según el método de producción.*

Autora: honorable Senadora *Esmeralda Hernández Silva.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 957 de 2026 Senado.

Ponente: honorable Senadora *Carmen Patricia Caicedo Ómar.*

Publicación de ponencia: ***Gaceta del Congreso*** número 1455 de 2026 Senado.

Fecha de radicación: 1° octubre 2026.

Anuncio del proyecto: 20 de octubre del 2026.

V

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación

(Artículo 8° Acto Legislativo número 01 de 2003)

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Senadores.

El Presidente,

Juan Fernando Espinel Ramírez.

El Vicepresidente,

Gonzalo Dimas Baute González.

El Secretario,

David de Jesús Gómez Bettín.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Secretario buenos días, un saludo muy especial a los Senadores ya presentes, a los asesores un saludo, a cabina, equipo de trabajo de la Comisión, Buenos días. Abramos registro por favor, secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor presidente, con los buenos días a los honorables Senadores, a los funcionarios de sus Unidades de Trabajo Legislativo, demás asistentes a la Comisión Quinta del Senado. Vamos a llamar a lista señor presidente.

1. Ávila Martínez Ariel Fernando.	Presente
2. Barreto Castillo Miguel Ángel.	
3. Baute González Gonzalo Dimas.	
4. Besaile Fayad Jhon Moisés.	Excusa
5. Caicedo Ómar Carmen Patricia.	Presente
6. Contreras Jiménez Yaini Isabel.	Presente
7. Espinal Ramírez Juan Fernando.	Presente
8. Gómez Paz Cristian Kevin.	
9. Lobo Chinchilla Dídier.	
10. Lopera Monsalve María Eugenia.	En Comisión Oficial
11. Pineda García Marcos Daniel.	
12. Torres Villalba Camilo Andrés.	Presente
13. Villamizar Meneses Óscar Leonardo.	

- Señor presidente, han contestado a lista cinco (5) honorables Senadores, la Secretaría le certifica que se ha constituido el *quorum* para deliberar en la Comisión Quinta del Senado. No sé si hay algunas constancias, se podrían hacer en este momento, esperar que se configure el *quorum*. Lo que usted decida señor presidente.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Vamos dándole lectura al orden del día secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor presidente. Siendo las 10:40 de la mañana

ORDEN DEL DÍA

Propuesto por la Mesa Directiva

Para hoy, 27 de octubre del 2026

I

Llamado a lista y verificación de *quorum*

II

Consideración y aprobación del orden del día

III

Consideración y aprobación de las Actas números 08 y 09 correspondientes a las sesiones del 29 de septiembre y 14 de octubre de 2026, respectivamente. que fueron publicadas y enviadas a los Senadores

IV

Discusión y votación en primer debate de proyectos de ley

1. Proyecto de Ley número 155 de 2026 Senado, *por medio de la cual se adoptan medidas para combatir la pobreza energética, se amplía*

la cobertura de los subsidios al consumo de Gas Licuado de Petróleo (GLP) distribuido en cilindros y se dictan otras disposiciones.

- El ponente es el Senador *Óscar Leonardo Villamizar Meneses*.

- La publicación de la ponencia se surtió en la ***Gaceta del Congreso*** número 1430 de 2026.

- El anuncio fue hecho el 20 de octubre del 2026.

2. Proyecto de Ley número 350 de 2026 Senado, 043 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se establecen medidas para la protección, conservación, recuperación y repoblación del pez Bocachico y se dictan otras disposiciones.*

- Ponente, la Senadora *Yaini Isabel Contreras Jiménez*.

- La publicación de la ponencia se hizo en la ***Gaceta del Congreso*** número 1533 de 2026.

- El anuncio fue hecho el 20 de octubre del 2026.

3. Proyecto de Ley 09 de 2026 Senado, *por medio de la cual se establece la eliminación progresiva del uso de jaulas para gallinas ponedoras en la producción de huevos para consumo humano y se regula proceso de etiquetado según el método de producción.*

- El ponente es la Senadora *Patricia Caicedo Ómar*.

- La publicación de la ponencia se surtió en la ***Gaceta del Congreso*** número 1455 de 2026.

- Su anuncio también fue hecho el día 20 de octubre del 2026.

V

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Senadores.

- Está leído el orden del día señor presidente, propuesto por la Mesa Directiva. Anunciamos la llegada del Senador Dídier Lobo. Hay una proposición señor presidente, para crear una mesa técnica.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Perfecto secretario, esperemos que termine de conformarse el *quorum* decisorio. Si algún colega desea dejar alguna constancia, tiene el espacio. Secretario, certifique el *quorum*.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor presidente, con la llegada del señor vicepresidente, el doctor Gonzalo Baute, la Secretaría le certifica que se ha constituido el *quorum* para decidir en la Comisión Quinta del Senado de la República, puede usted someter a consideración y aprobación el orden del día.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Se pone en consideración el orden del día secretario; sigue en consideración ¿cómo lo aprueba la Comisión Quinta de Senado?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado señor presidente.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Siguiente punto del orden del día señor secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Señor presidente, en las Actas número 08 y 09, se deja una constancia del Senador Ariel Ávila que será incluida en la sesión del día de hoy, que él estaba en una Comisión Oficial por fuera del país.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Ok. ¿hay constancia radicada, secretario?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Pues queda grabada la constancia y posteriormente la hacer llegar a la Secretaría.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Perfecto secretario, adelante.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

En consideración las Actas números 08 y 09, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse ¿cómo lo aprueban?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Han sido aprobadas señor presidente con la constancia del Senador, Ávila.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Secre, yo también dejo constancia del acta del día 14 de octubre.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor presidente, también se incluirá la constancia suya y la constancia del Senador Ariel Ávila, para los días en que estaban en comisión oficial. Han sido aprobadas señor presidente.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Siguiente punto del orden del día.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Señor presidente, el Proyecto de Ley número 155, el señor ponente, el doctor Óscar no ha arribado

a la sesión, si usted lo considera, continuamos con el segundo.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Continuemos con el segundo proyecto de ley.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ya que la señora ponente se encuentra. El Proyecto de Ley número 350 de 2026 Senado, 043 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se establecen medidas para la protección, conservación, recuperación y repoblación del pez Bocachico y se dictan otras disposiciones.*

- Señor presidente, si usted lo autoriza, leemos el informe con que termina la ponencia para abrir el debate del proyecto de ley.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Se pone en consideración la ponencia, léala por favor señor secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor presidente, dice de la siguiente manera:

En mérito de lo expuesto rendimos ponencia positiva y solicitamos a los honorables Senadores de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, dar curso al primer debate al Proyecto de Ley número 350 del 2026 Senado, 043 del 2025 Cámara, *por medio de la cual se establecen medidas para la protección, conservación, recuperación y repoblación del pez Bocachico y se dictan otras disposiciones.*

Está suscrita por la Senadora de la República, *Yaini Isabel Contreras Jiménez.*

- Señor presidente, está leída la ponencia, puede usted iniciar el debate del proyecto de ley.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Tiene la palabra la Senadora para el informe de ponencia si así lo desea.

Senadora Yaini Isabel Contreras Jiménez:

Bueno, saludar a los compañeros congresistas, al presidente, vicepresidente, a cada uno de los compañeros y equipos técnicos de las distintas UTL que se encuentran aquí en este espacio. Quiero de antemano poner de precedente que los autores de este proyecto son el representante a la Cámara por la Citrep, Jaime Mosquera, y la ex Senadora Catalina Pérez.

En la legislatura pasada, dejaron radicado este proyecto, que es un proyecto de gran importancia para los departamentos, sobre todo para Colombia, que somos consumidores de un pez que se llama bocachico, un pez que se encuentra originariamente en el río Magdalena, en el río San Jorge, en el río Atrato, en el río Cauca, en el río Sinú, y que hoy a pesar de que existe una norma, tiene dificultades y tiene unos vacíos jurídicos para la protección de este pez. El Proyecto número 350 busca la protección, conservación, recuperación y repoblación de esta especie.

Es una iniciativa, digamos, que responde también a una deuda histórica ambiental y socio económica. Por qué ambiental, porque esta es una especie migratoria, una especie que su detritívoro digamos en la parte nutricional, apoya o fortalece el cauce de los ríos. Es importante entonces también desde la parte socio ambiental porque alimenta muchísimas familias del país que consumen este alimento; y cultural, porque es un patrimonio gastronómico.

Hay una crisis frente a esta especie y hay unos vacíos legales, ya lo mencionaba en la introducción, y es que, la situación crítica digamos de la sobrepoblación sobre todo cuando hay la temporada de desove en estos ríos que ellos emigran para hacer su desove, pues no es digamos que las familias ribereñas que toda la vida viven alrededor del uso de esta especie, lo cautivan o lo consumen evitando también digamos que tenga sus centímetros, sus medidas acorde como debería digamos poder extraer estos peces ya sea del río o de la ciénaga, dentro de las alertas de la pesca destructiva.

Pero también hay una situación y es que, hoy el deterioro de nuestros ríos, de nuestras cuencas, afectan también la repoblación de esta especie porque nuestros ríos están contaminados, hay sedimentos, digamos que la también la pesca excesiva de esta especie también lo hace vulnerable y la repoblación baja en algunos aspectos. A pesar de que existe la norma general que es la Ley 30 que indica sobre la regulación de la pesca de forma general, para el pez bocachico esto no tiene una reglamentación específica que pueda en este caso, controlar o proteger esta especia que de cierta manera también eso es un patrimonio gastronómico para las poblaciones de nuestras familias que viven a la orilla de estos ríos.

Cuál es el ciclo pilares del proyecto. El primero, es una especial protección de interés nacional que nosotros lo que buscamos con el proyecto es el reconocimiento del valor ecológico social y alimenticio que tiene esta especie. Como segundo, la conservación y la repoblación de hábitats críticos; la delimitación de ciénagas y zonas donde la crianza y los corredores migratorios. Por ejemplo, hay zonas donde las familias acuden mucho a la sobre explotación de esta especie, y ahí se pueden ver en riesgo una especie que ha sido de uso gastronómico para muchas de las familias en los territorios.

Crear una mesa interinstitucional de gobernanza, que sea una concertación entre el Estado, la academia, y la comunidad pesquera, que finalmente son las personas que se benefician de esta especie, porque permite también ser para alimentación, pero también para generar ingresos a las familias que viven de esta práctica económica pero también de la repoblación del mismo.

El ordenamiento pesquero busca que las vedas por cuencas se puedan medir; por ejemplo, nosotros

en el proyecto estamos pensando de que se puedan, mínimo de 25 centímetros. Yo estaba leyendo sobre cuánto más o menos crece un pez bocachico y el pez bocachico según los estudios que hay, dicen que crece es hasta 1.50 centímetros, que máximo debería consumirse hasta los 30, pero el proyecto lo que busca es mediar entre el tamaño de este tipo de especie.

Y la inclusión comunitaria. Yo creo que, si se hace esa pedagogía, si se fortalecen las organizaciones asociativas pesqueras, va a permitir que el proyecto sea productivo, sea un proyecto promisorio, que le permita a la especie repoblarse pero que también le permita alimentarse y generar el ingreso que necesitan las familias ribereñas que viven alrededor de esta economía.

Aquí hablaba de los 25 centímetros, y dentro de las mesas interinstitucionales de la gobernanza, nosotros creemos que estaría el Ministerio de Ambiente, el sector productivo, las comunidades pesqueras, las instituciones de investigación, la corporaciones autónoma regionales, y la Aunap, que es la autoridad nacional acuicultora y pesquera, que es la que ha tenido como este tipo de regulaciones, y en los últimos años ha sido la que ha estado haciendo ese tipo de actividades de repoblación en las cuencas y en los ríos, para poder fortalecer y repoblar esta especie que está en vía de extinción; y en cabeza por supuesto del Ministerio de Agricultura.

Los pliegos y modificaciones para el primer debate. El ajuste del texto en plenaria y Cámara, ya cumplió con la corresponsabilidad y la conversación repartidas con la equidad de no crear solo en los pescadores artesanales. La seguridad jurídica que pretende el proyecto respecto a la licencia, concesiones, permisos, derechos adquiridos vigentes sin cargas, y retroactivas. Igualmente, la imparcialidad científica, la investigación integral de nivel de cuenca sin estigmatizar actores sin evidencias y multifactorial.

Igualmente, también las competencias e inclusión territorial, las funciones técnicas del Ministerio de Agricultura y nuevamente hablo de la asociación de Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca que debería ser incluyente en cada uno de los ríos; incluso lo que solicitaron para que se incluyera el río Baudó que no estaba dentro de la primera ponencia para que hiciera parte también de especial protección.

La viabilidad fiscal y constitucional. Se elimina el fondo del bocachico, se estaba planteando que el proyecto tuviera un fondo de financiación con recursos ya existentes, entonces se elimina esa viabilidad fiscal constitucional. Proteger el bocachico es garantizar la seguridad alimentaria para las familias sobre todo estas familias ribereñas que viven alrededor de esta economía de este pez, que yo creo que muchos de los que estamos aquí consumimos.

Restaurar nuestros ríos y sus ecosistemas fluviales, es lo que busca este proyecto, así como una política pesquera moderada y justa. La idea es que se siga pescando pero que se debe regular la forma cuando ya el pez o la especie esté en vía de extinción deber haber la responsabilidad social por parte de los pesqueros, que puedan tener la conciencia de que cuando esté en vía de extinción se pueda regular digamos, la pesca de esta especie.

Hay unas dos proposiciones que hicieron el compañero Dídier, que fueron avaladas, del artículo, del artículo 5° y del artículo 10, y una del Senador Baute del artículo 8°; estas tres proposiciones fueron avaladas. Particularmente, nosotros también vamos a dejar unas constancias al proyecto para el segundo debate, porque hemos estado conversando también con Min Ciencias sobre unas apreciaciones del artículo 12, y creemos que es pertinente para la continuidad del debate del proyecto y queremos dejarla como constancia también.

Creemos que el proyecto es un proyecto que busca esa protección, un proyecto que nos permite la seguridad alimentaria de esas familias que viven alrededor de la pesca. Nosotros los que vivimos o que tenemos ríos muy cerca, hemos consumido esta especie, pero nos hemos dado cuenta también en la realidad que, hay momentos o hay etapas donde el pez bocachico se escasea en la zona; está muy pequeño, pero a veces así aun los pescadores lo sacan muy pequeño y no cumplen su ciclo que debería cumplir para la repoblación de esta especie en cada uno de los territorios.

Finalmente, yo quiero decirles compañeros que lo que queremos y se solicita es que, el proyecto que tenga una viabilidad positiva para avanzar en el debate. Muchas gracias, compañeros.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Muchas gracias Senadora. Sigue en consideración el informe de ponencia, aviso que va a cerrarse ¿cómo lo vota la Comisión secretario?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado señor presidente.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Siguiente, seguimos con el articulado.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor presidente, y para dejar una constancia también que fue radicado un impedimento por la Senadora María Eugenia Lopera, pero como no está presente quedará como constancia en el acta.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Queda como constancia. Articulado secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ya le doy un informe señor presidente de cuántos artículos consta y de cuáles tienen propuesta de modificación. El proyecto consta de 19 artículos y

tienen propuesta de modificación el artículo 5º, el artículo 8°, y el artículo 10 están avaladas por la señora ponente, y también hay una constancia señor presidente al artículo 12 que ya la Senadora ponente lo indicó en su intervención. Si usted lo considera leemos las proposiciones.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Démosles lectura a las proposiciones avaladas.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor presidente. Para el artículo 5°, una propuesta del Senador Dídier Lobo.

Artículo 5°. *Identificación, delimitación y restauración de hábitats críticos*. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en coordinación con la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (Aunap), el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt, las Corporaciones Autónomas Regionales y las comunidades ribereñas, identificará y delimitará, las zonas de hábitat crítico para el pez bocachico en un plazo máximo de 24 meses contados a partir de la promulgación de la presente ley, con entregas parciales priorizadas a los primeros 12 meses para las cuencas de mayor agotamiento poblacional.

Dentro de este mismo término las autoridades ambientales establecerán e iniciarán la ejecución de planes especiales de manejo y conservación para cada hábitat crítico delimitado, los cuales incluirán obligatoriamente medidas estrictas de control y mitigación de actividades contaminantes por agroquímicos, vertimientos industriales y minería, parámetros de nivel y profundidad mínima vital de las ciénagas en época seca y obras de restauración ecológica e hidráulica de la zona de desove, crianza, y migración.

- En el artículo 8° señor presidente se propone un parágrafo nuevo a la publicación que viene en la ponencia, y está suscrito por el Senador Gonzalo Baute.

Parágrafo. La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (Aunap), podrá, con fundamentos en estudios técnicos y científicos actualizados establecer medidas diferenciadas por cuenca respecto de tallas mínimas de captura, vedas, artes de pesca, esfuerzo pesquero y cuotas de aprovechamiento del bocachico, atendiendo criterios de sostenibilidad y conservación de la especie.

En ningún caso, dichas medidas podrán implicar una disminución injustificada de los niveles de protección previstos en la presente ley.

- Está suscrita por el Senador *Gonzalo Baute* y está avalada por la doctora *Yaini*, ponente del proyecto.

- En el artículo 10, señor presidente, hay una propuesta de redacción por el Senador Dídier Lobo Chinchilla y avalada por la señora ponente.

Artículo 10. *Áreas de Protección Especial y de Conectividad Hidráulica de Caños y Ciénagas.* Se declaran áreas de protección especial del bocachico:

a) Ciénagas, complejos cenagosos, planicies de inundación, de reproducción y alimentación.

b) Corredores migratorios fluviales principales y tributarios.

c) Zonas de crianza y alevinaje.

d) Los caños, canales naturales y bocas de conexión lateral que comunican los ríos principales con las ciénagas.

e) Las demás que determine la autoridad ambiental competente.

En estas áreas se aplicarán medidas estrictas de control de actividades contaminantes, prohibición absoluta de desecación de humedales o construcción de diques, terraplenes, y jarillones que obstruyan el flujo hídrico y restricción de artes de pesca comercial en las bocas de los caños durante la migración. El Ministerio de Ambiente, Cormagdalena y las Corporaciones Autónomas Regionales, ejecutarán programas permanentes de rehabilitación hidráulica, dragado ambiental de descolmatación y remoción periódica de macrófitas acuáticas (como la taruya), en los caños conectores, garantizando el libre tránsito de reproductores y la entrada pasiva de huevos y larvas hacia la ciénaga vinculando prioritariamente como mano de obra remunerada a las asociaciones de pescadores artesanales locales.

Está suscrita por el Senador *Dídier Lobo* y avalada por la doctora *Yaini*, ponente del proyecto.

- Señor presidente, esas son las propuestas de modificación del proyecto, si usted lo considera.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Gracias secretario. Se pone en consideración el articulado con las proposiciones avaladas, sigue en consideración ¿cómo lo aprueba la Comisión Quinta secretario?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado señor presidente el articulado con las modificaciones que fueron leídas.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

¿Hay artículos nuevos?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

No señor presidente.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Título y pregunta.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Título señor presidente es el siguiente:

por medio de la cual se establecen medidas para la protección, conservación, recuperación y repoblación del pez Bocachico y se dictan otras disposiciones.

Y la pregunta de rigor señor presidente, si la Comisión desea que se le dé el tránsito legal al proyecto de ley en discusión.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Cómo lo vota la Comisión secretario, se pone en consideración el título y la pregunta, ¿cómo lo aprueba la Comisión?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado señor presidente el título del proyecto que fue leído y la pregunta reglamentaria.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Se designa la misma ponente para segundo debate en la plenaria del Senado. ¿La Senadora Yaini, desea la palabra para cerrar?

Senadora Yaini Isabel Contreras Jiménez:

Sí. Bueno, agradecerle a los colegas por la disposición de aprobar un proyecto tan importante para estas familias pesqueras que viven a las orillas de los distintos ríos, de las zonas ribereñas, de las ciénagas, y que de cierta manera han vivido toda la vida con este alimento de esta especie, de esta proteína tan importante pero también para la calidad de vida y también para el sustento de su familia, pero también su economía; eso es lo que nos va a permitir y en nombre de estas familias, de los pescadores, de las pescadoras, de los agricultores, de los campesinos, de los afros, y de los indígenas que practican esta actividad económica, agradecerles a cada uno de ustedes por la viabilidad del proyecto. Muchas gracias presidente.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Muchas gracias Senadora. Secretario, siguiente proyecto de ley.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor presidente, con la presencia del doctor Óscar Villamizar retomamos el proyecto que estaba en el punto número uno y que es el Proyecto número 155 del 2026 Senado, *por medio de la cual se adoptan medidas para combatir la pobreza energética, se amplía la cobertura de los subsidios al consumo de Gas Licuado de Petróleo (GLP), distribuido en cilindros y se dictan otras disposiciones*. Señor presidente si usted lo autoriza leemos la propuesta.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Propuesta del informe de ponencia.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor presidente, para abrir el debate.

Proposición

Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presento **ponencia favorable** y en consecuencia solicito a los miembros de la Comisión Quinta del Senado de la República dar primer debate al **Proyecto de Ley número 155 del 2026 Senado**, *por medio de la cual se adoptan medidas para combatir la pobreza energética y se amplía la cobertura de los subsidios al consumo de Gas Licuado de Petróleo (GLP) distribuido en cilindros y se dictan otras disposiciones.*

Está suscrita por el señor Senador *Óscar Leonardo Villamizar Meneses.*

- Señor presidente, puede usted abrir el debate del proyecto.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Gracias secretario. Se abre el debate para el informe de ponencia, y tiene la palabra el Senador Óscar Villamizar, ponente del proyecto de ley. Cabina nos ayuda con la presentación.

Senador Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente buenos días. Agradecerle por poner este proyecto en el orden del día. Saludar por supuesto a todos los Senadores de esta Célula Legislativa.

Este es un proyecto que busca efectivamente que se llegue a las zonas más vulnerables del país. Un poco hablar de esa ruralidad que muchos de nosotros conocemos porque salimos a los campos a visitar a las comunidades, pero que el servicio de gas domiciliario no les llega hasta allá, con todas las implicaciones que tiene cocinar con leña, y demás costumbres que se tienen en esos sectores rurales, hoy lo que se quiere es que este proyecto de ley mitigue un poco esas grandes necesidades ampliando la cobertura de los subsidios al consumo del Gas Licuado de Petróleo.

Esto tiene cinco puntos centrales. El primero, es ampliar progresivamente el subsidio del GLP. Vamos hablar de lo que sucede en el país y de la importancia histórica que ha tenido el GLP en Colombia, cuál va a ser el impacto en la pobreza energética y en las regiones más vulnerables de este país. Aquí particularmente, voy a pedir que nos detengamos porque vamos a darnos cuenta cómo departamentos que históricamente han solicitado tenerlos en cuenta en muchas de las gestiones o gobiernos de turno hoy siguen siendo los que más demandan que este tipo de proyectos salgan adelante, por supuesto el articulado con las formas como se va a focalizar territorialmente este proyecto y las conclusiones.

El objeto del proyecto busca -como lo decía con anterioridad-, combatir la pobreza energética, ampliando progresivamente los subsidios de GLP en los hogares no conectados, sustituir los hornos de leña que son, además de altamente contaminantes, sumamente perjudiciales para la salud; proteger la salud pública, el medio ambiente y la calidad de

vida, y ampliar la cobertura priorizando y en esto particularmente hay que hacer un énfasis priorizando los hogares más vulnerables del país. Y lo digo, porque el GLP no puede terminar en manos de las familias o de sectores que podrían pagarlo sin que esté subsidiado.

En 1911 se crea el Gas Licuado de Petróleo, solucionando las pérdidas de gasolina por evaporización; en 1934 se comercializa el primer cilindro de Gas Licuado de Petróleo en el mundo, en 1939 se hace la primera importación a Colombia al departamento de Santander en Barrancabermeja y en Norte de Santander en Tibú. De 1950 a 60 se inicia la distribución de GLP en gran escala en el mundo sustituyendo el carbón, la leña y el kerosene; y en 1994 la Ley 142 incluye al GLP como parte del esquema de servicios públicos.

Hoy, 280 millones de hogares, 3 millones de personas usan GLP como su fuente de energía. Un poco más de 1 millón y ½ de hogares colombianos están en la pobreza energética, 1.400.000 aún siguen cocinando con leña, 35.000 con cocinol, 17.800 con carbón mineral, 17.800 con carbón de leña. Vamos a ver un cuadro de oferta de GLP nacional, e importado, y aquí viene tal vez el quid del asunto:

Déficit sectorial y el presupuesto. Hay un déficit de 6 billones de pesos en el sector eléctrico que, ha generado por supuesto una presión en este sector; 103.500 millones de pesos de déficit en el subsidio de GLP, y hoy lo que le estamos solicitando con este proyecto de ley, es una ampliación de 500.000 millones de pesos que es lo que este proyecto pide; pero adicionalmente contrastado con la realidad del país, solucionaríamos en gran parte o en gran medida las necesidades.

Y aquí les decía que, cuando uno va a ver los departamentos con mayor necesidad o pobreza energética, en este país siguen siendo los departamentos que históricamente le han pedido a todos los gobiernos mayor inversión en muchos ítems, pero particularmente en este que cambia en realidad la calidad de vida de los colombianos, vemos departamentos como Vichada, Vaupés, Guainía, La Guajira, Córdoba, Amazonas, Chocó, Guaviare, Sucre, Putumayo, Magdalena, en fin; departamentos que hoy necesitan que estos subsidios lleguen efectivamente a los hogares de todo el país, prioritariamente con estos departamentos donde hay una pobreza energética más marcada.

Puntos clave de este articulado. Que esto se haga de manera gradual, que se haga focalizado y lo hablaba hace unos segundos con el Senador Baute, en sectores rurales donde efectivamente no hay interconexión, pero además hay unos niveles de pobreza mayores; y que la regulación no pueda durar más de 6 meses en esta listo. Y esto particularmente porque aquí hemos sacado muchas leyes y el gobierno de turno en la regularización o en la reglamentación, terminan demorándose un año y medio o dos, o muchas de esas leyes hoy no tienen reglamentación.

Hay una priorización de los departamentos de Bolívar, Boyacá, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Huila, Magdalena, Norte de Santander, Santander, Sucre, Tolima; de acuerdo a la resolución del Ministerio de Minas y Energía, y por supuesto las conclusiones, querido presidente. El GLP termina siendo la solución para superar la pobreza energética en el mundo desde hace más de 90 años, por su facilidad de transporte y comercialización. Hoy es la solución más barata para pasar de leña, carbón, y kerosene; a gas, y eliminar esa contaminación y esos problemas de salud que se generan en esos hogares por las cocinas a leña. Lo cierto es que en los últimos diez años ha sido insuficiente además el recurso que se ha invertido, en los últimos cuatro años no superó el 15% de la inversión del rubro que se tenía para esa conversión de cocinas de leña a gas, y entonces le correspondería al gobierno asignar un poco más de 400.000 millones de pesos para poder implementar esta ley.

Yo le agradezco presidente por el espacio para la ponencia, y si usted a bien lo tiene entonces entraríamos a la discusión de los articulados.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Gracias Senador. Sigue en consideración el informe de ponencia, aviso que va a cerrarse ¿cómo lo aprueba la Comisión Quinta secretario?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobada señor presidente.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Continuemos con el articulado secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor presidente, ya le doy un informe de cómo está compuesto el proyecto de ley. Consta de 11 artículos y tiene radicadas modificaciones en el artículo 1°, 2° y 7°, están avaladas por el señor ponente.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Perfecto. Secretario lectura de las proposiciones avaladas.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Y hay una constancia señor presidente, que se dejó al artículo 6°, que está presentada por el Senador Baute, la deja como constancia.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Perfecto. Como constancia.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Un momento señor presidente, que han llegado tres proposiciones nuevas.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Llegaron tres proposiciones nuevas. Perfecto. Si quiere les vamos dando lectura, bueno, no sé si se cruzan de pronto.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí vamos a ver a qué artículo corresponden. Señor presidente, vamos a requerir al doctor Óscar y a su asesora.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Sí, al doctor Óscar y a su asesora. Llegaron tres proposiciones nuevas del Senador Ariel para revisión del ponente y del equipo del doctor Ariel, claro que sí. La del doctor Gonzalo también está avalada. Perfecto. Ya la revisamos doctor Óscar y queda avalada, claro que sí. Si no se cruzan las proposiciones que acaban de ser radicadas secretario, vamos dándole lectura a las proposiciones ya avaladas.

Mientras el ponente, con los Senadores terminan de revisar las proposiciones, el Senador Barreto me ha solicito la palabra para una constancia sobre el tema de gas.

Senador Miguel Ángel Barreto Castillo:

Gracias, señor presidente, muy acorde al tema del proyecto de ley del doctor Villamizar sobre el tema del gas. La semana anterior nosotros hicimos el debate en la plenaria del Senado de la República. Hoy, nuevamente la única planta de importación que tiene Colombia en Cartagena presenta daños, fallas. La Creg acaba de sacar una resolución donde reconoce que Colombia está en este momento en racionamiento de gas. La preocupación y una de las conclusiones de nuestro debate y que los colombianos deben saber, es que perdimos la soberanía energética en Colombia.

Hoy, por fallas en la planta de importación iniciamos racionamiento de gas en Colombia. Eso para decirle a los colombianos, que los precios del gas seguirán en incremento. Hoy el titular en el periódico *La República*, es: "Gas Natural Vehicular, se dispara un 20%". Es un llamado de atención presidente y compañeros de la Comisión Quinta, lo que está pasando con el tema del gas y de la energía en Colombia es grave, y yo creo que entre todos tenemos que ponerle mucha atención porque los que pagan las consecuencias de estas decisiones, de estos comportamientos del mercado son los usuarios en Colombia; las amas de casa, los restaurantes, la industria, el comercio, los hospitales.

Entonces yo creo que la resolución de la Creg es un llamado, es un bombillo rojo que se prende en Colombia y que en estos días tendremos racionamiento de gas en nuestro país. Muchas gracias presidente.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Muchas gracias Senador Barreto, continuamos con el proyecto de ley. Doctor Óscar, tiene la palabra.

Senador Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente gracias. Yo le pediría de acuerdo a unos compromisos que llegamos aquí también con varios Senadores, hay unas proposiciones del artículo 2° que hemos llegado al acuerdo con el Senador Ariel Ávila, creo que la otra es de la Senadora Patricia que es el artículo 6° también y con otra del Senador Ariel Ávila, de revisarla para ponencia de segundo debate. Sin embargo, hay unas que quedan también avaladas, presidente: el artículo 1° del Senador Dídier, el artículo 6°, del Senador Ariel y del Senador Baute, el artículo 7° del Senador Camilo Torres, y el resto que no tendrían proposiciones, si le parece a usted presidente y a esta Comisión, podríamos entonces.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Perfecto Senador. Secretario, entonces le damos lectura a los articulados con proposiciones avaladas por el señor ponente y mencionamos cuáles proposiciones de los Senadores quedaron como constancia. Adelante secretario.

Sí señor presidente, para darle un informe, el proyecto consta de 11 artículos, tiene proposiciones en el 1, 6, y 7, y unas constancias, las cuales ya relató el señor ponente; en el artículo 2° del Senador Dídier Lobo, en el artículo 2° también del Senador Ariel Ávila, en el artículo 3° del Senador Ariel Ávila y en el artículo 6° de la Senadora Patricia Caicedo.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Perfecto. Démosle lectura entonces secretario a las proposiciones.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Las proposiciones avaladas son de la siguiente manera, me permito leerlas señor presidente.

Artículo 1°. *Objeto*. La presente ley tiene por objeto adoptar medidas integrales para combatir la pobreza energética mediante la ampliación progresiva de la cobertura del subsidio al consumo de Gas Licuado de Petróleo (GLP), distribuido en cilindros destinado a los hogares de menores ingresos.

La ampliación del subsidio tendrá como finalidades facilitar la sustitución efectiva de la leña y de otros combustibles de uso eficiente y altamente contaminante empleados para la cocción doméstica de alimentos, reducir los riesgos para la salud, asociados con la contaminación del aire intradomiciliario, mejorar la calidad de vida de los hogares beneficiarios y contribuir a la protección del ambiente y la reducción de la deforestación.

Está suscrita por el Senador *Dídier Lobo Chinchilla* y está avalada señor presidente.

- El artículo 6°, queda de la siguiente manera.

Artículo 6°. *Ampliación Prioritaria de la Cobertura.* El Gobierno nacional ampliará progresivamente la cobertura del programa de los departamentos en los cuales más del 9% de la

población utilice leña u otros combustibles de uso ineficiente y altamente contaminante, para cocinar según la información oficial más reciente del Dane y de la Upme, en los que el GLP distribuido en cilindros haya sido identificado como una alternativa técnicamente viable para sustituir la leña y otros combustibles de uso eficiente altamente contaminante. Con base en dicho criterio, la ampliación iniciará en los departamentos de: Bolívar, Boyacá, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Huila, Magdalena, Norte de Santander; Santander, Sucre y Tolima.

La propuesta que le fue avalada al doctor Gonzalo Baute, es **incluir al departamento del Atlántico**, esa es la otra modificación que se propone al artículo 6°.

Sigue. El siguiente inciso.

La incorporación de hogares dentro de estos departamentos se efectuará gradualmente de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y con criterio de incidencia en el uso de leña y otros combustibles contaminantes, pobreza energética, ruralidad, dispersión poblacional, y viabilidad logística del suministro. La mayor dificultad o costo de atención de un hogar no podrá ser por sí sola, causal para postergar su incorporación.

- Incluye un parágrafo, señor presidente.

Parágrafo. La incorporación de los demás departamentos que cumplan el criterio del inciso 1° se realizará progresivamente conforme a la evaluación por parte de la Upme para cada departamento evidenciando la viabilidad técnica y económica del GLP y de acuerdo con la priorización establecida en el Plan Nacional de Sustitución de Leña y otros Combustibles de Uso Ineficiente y Altamente Contaminantes para la Cocción Doméstica de Alimentos, o, en el instrumento que lo modifique, actualice, y sustituya las gobernaciones, las alcaldías y las autoridades de los pueblos y comunidades étnicas participarán en la priorización.

Hay otro parágrafo señor presidente, y dice:

La Upme actualizará periódicamente los estudios de viabilidad técnica y de priorización territorial. La actualización de estos estudios no podrá implicar la suspensión del subsidio a hogares que ya sean beneficiarios sin un periodo de transición no inferior a 12 meses durante el cual se les ofrecerá una alternativa energética limpia para la cocción de alimentos.

- Esta está suscrita por el Senador *Ariel Ávila* y avalada por el señor ponente.

Y la última señor presidente, es la del Senador Camilo Torres que propone adicionar un parágrafo al artículo 7°, dice:

Parágrafo. El Ministerio de Minas y Energía encargado de la terminación de los beneficiarios del programa, deberá crear una ventanilla única o portal oficial de consulta en línea en la que haga públicos los errores del sistema, la forma de corrección y los mecanismos de defensa que tiene el ciudadano frente a una eventual exclusión del programa.

- Está suscrita por el Senador *Camilo Torres Villalba* y está avalada por el señor ponente señor presidente. Puede usted someter en bloque el articulado con las proposiciones o modificaciones que ya fueron leídas.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Gracias secretario. Se pone en consideración el articulado con las proposiciones avaladas, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿cómo lo vota la Comisión Quinta, secretario?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado señor presidente.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Artículos nuevos secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

No señor presidente.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Título y pregunta.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ya leo el título señor presidente.

Título señor presidente y la pregunta si la Comisión desea que se le dé segundo debate al proyecto de ley en discusión.

por medio de la cual –perdón señor presidente-…

por medio de la cual se adoptan medidas para combatir la pobreza energética, se amplía la cobertura de los subsidios al consumo de Gas Licuado de Petróleo (GLP), distribuido en cilindros y se dictan otras disposiciones.

Está leído el título. Y la pregunta de rigor señor presidente, póngalo a consideración de la Comisión.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Se pone en consideración el título y la pregunta del proyecto de ley, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, cómo lo vota la Comisión Quinta del Senado Secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado señor presidente.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Gracias secretario. Designamos para segundo debate ante la plenaria del Senado al mismo ponente, al Senador Villamizar, haciéndole una solicitud respetuosa que, analice también en el artículo 6° incluir al departamento de Antioquia y de Boyacá.

Que analice de manera técnica qué departamentos pueden ser beneficiados por este importante proyecto de ley. Siguiente proyecto de ley, secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor presidente: el Proyecto de Ley número 009 del 2026, *por medio de la cual se establece la eliminación progresiva del uso de jaulas para gallinas ponedoras en la producción de huevos para consumo humano y se regula el proceso de etiquetados según el método de producción*. Si usted lo autoriza señor presidente, leemos el informe con que termina la ponencia para abrir el debate señor presidente.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Démosle lectura al informe de ponencia secretario, para abrir el debate.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

También le informo que hay un impedimento de la doctora María Eugenia Lopera, que no está presente.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Queda como constancia, porque la doctora María Eugenia no está.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Gracias presidente.

Proposición

Por lo anteriormente expuesto presento ponencia positiva y solicito a las y los honorables Senadores de la Comisión Quinta Constitucional del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de Ley número 009 del 2026, *por medio de la cual se establece la eliminación progresiva del uso de jaulas para gallinas ponedoras en la producción de huevos para consumo humano y se regula el proceso de etiquetado según el método de producción,* de conformidad con el texto propuesto.

Cordialmente,

Patricia Caicedo Ómar.

Senadora de la República.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Se pone en consideración el informe de ponencia. Tiene la palabra la honorable Senadora Patricia Caicedo, ponente del proyecto de ley.

Senadora Carmen Patricia Caicedo Ómar:

Buenos días, muchas gracias querido presidente, buenos días a todos y a todas. Efectivamente, esta es la ponencia positiva para el proyecto que habla de la eliminación progresiva de las jaulas para gallinas ponedoras. Este proyecto de ley honorables Senadores, nos invita a discutir una pregunta que la hemos planteado como una pregunta de fondo: ¿cómo debe producir Colombia los alimentos que consume, y qué responsabilidad tenemos como Estado frente a los animales, el ambiente, y la sociedad?

El huevo es un alimento fundamental en la canasta colombiana, es una fuente de proteína de consumo cotidiano y hace parte de la economía de miles de familias productoras. Precisamente por esa importancia nos preguntamos o debemos preguntarnos, si el crecimiento de esta actividad puede ir acompañada de mejores estándares de bienestar animal, de transparencia comercial y de sostenibilidad.

Este proyecto no debe entenderse solamente como una prohibición o una simple prohibición a las jaulas; su propósito es establecer una transición progresiva, regulada, y acompañada que permita transformar las prácticas de producción sin desconocer la realidad económica del sector avícola. Desde una perspectiva política, estamos hablando de la responsabilidad del Estado de actualizar las reglas de producción de alimentos, y desde una perspectiva ambiental nosotros estamos hablando de avanzar hacia sistemas productivos que reconozcan que los animales son seres sintientes y que el desarrollo económico debe incorporar criterios de responsabilidad y sostenibilidad. Esta discusión no es entre producir o no producir; es, cómo producir mejor; es, cómo organizar unas reglas claras; es, cómo tener una ruta viable para el sector. Queremos que Colombia fortalezca su producción de huevos, pero sin renunciar a los estándares más altos del bienestar animal.

El proyecto qué propone. En el punto uno, una transición productiva; es decir, eliminar progresivamente el uso de jaulas en la producción de huevos para consumo humano. El segundo punto es, el bienestar y la bioseguridad, con esto planteamos establecer condiciones mínimas de crianza y transporte con la asistencia técnica y la vigilancia adecuada. Y en el punto tres, que haya una información clara para el consumidor, es decir, que se identifique el método de producción mediante códigos y un etiquetado obligatorio.

Cuál es la transición que estamos proponiendo, la estamos planteando entre 2028 y 2032 esa progresividad. Este calendario nos convino una restricción a nuevas jaulas, a reducción de inventarios existente, hasta llegar a la eliminación total; es decir, en el 2028 nosotros planteamos que no se instalen nuevas jaulas, en el 2029 al 2031, que se reduzca hasta el 50% el inventario de las gallinas enjauladas; y en el 2032, llegar ya al hito de eliminar totalmente las jaulas. En los primeros seis meses estamos proponiendo que el Ministerio de Agricultura y el ICA, formulen el programa nacional libre de jaulas; y en tres meses que se implemente el protocolo de bienestar durante esa transición planteada.

El huevo es un alimento de consumo masivo. Las cifras en esta diapositiva pues son cifras muy importantes para entender la dimensión de este

debate señoras y señores. Según los datos de Fenavi incorporados en la presentación, Colombia produjo aproximadamente 19.402 millones de huevos en 2025, con un crecimiento cercano al 7.7% frente al 2024; esa producción equivale bajo el peso de referencia utilizado de 60 gramos por huevo, aproximadamente a 1'164.155 toneladas. Estamos hablando de una actividad económica de gran escala, que tiene un impacto en el empleo, en las cadenas de abastecimiento, en los costos de producción, y en la alimentación de miles de hogares.

Pero no podemos tampoco analizar el tamaño de la industria como un argumento para aplazar indefinidamente la discusión sobre el bienestar animal. Si este sector crece pues también debemos fortalecer la capacidad institucional para garantizar condiciones de producción adecuadas, verificar su cumplimiento y acompañar la modernización. Desde la perspectiva ambiental, la tarea es lograr que la evolución de la producción agropecuaria, incorpore criterios de bienestar que están basados en bioseguridad y uso responsable de los recursos con decisiones basadas en evidencia y en las condiciones concretas de cada uno de estos sistemas productivos.

Ahora, nuestra posición política o la que nosotros estamos defendiendo es clara, la sostenibilidad no puede ser un privilegio de las empresas más grandes; la transición debe contemplar instrumentos para que los productores de menor escala también puedan irse adaptando, a magnitud del sector exige una transición planificada con responsabilidades y por supuesto con apoyos definidos.

Esta diapositiva nos muestra otra dimensión de la situación que estamos discutiendo. El huevo no es un producto marginal, y según esta presentación, en 2025, el consumo de un huevo diario por habitante se mantuvo y llegó a 366 huevos por persona al año, y el consumo del huevo ha ido en aumento en los últimos años como un alimento saludable. Esta cifra nos muestra una lectura social y política, esto es un alimento de consumo masivo, es una alternativa importante de proteína de fácil compra, de fácil acceso para los hogares colombianos. Por lo tanto, cualquier transformación del sistema de producción debe considerar tanto el bienestar animal como la seguridad alimentaria y la capacidad de compra de la población.

No sería responsable promover una transición sin que evaluemos los efectos sobre los costos, las condiciones de competencia, y la sostenibilidad económica por supuesto de los productores; estamos pensando en todos. Pero tampoco es correcto concluir que, porque el huevo es esencial, no debemos mejorar las condiciones en las que se produce.

Precisamente el reto consiste en que logremos diseñar una ruta gradual con asistencia técnica, con financiación, con reglas claras que permita avanzar sin poner en riesgo innecesariamente el abastecimiento, ni cargar el ajuste exclusivamente sobre quienes tienen la menor capacidad económica.

Desde la perspectiva ambiental también estamos planteando que debemos comprender la sostenibilidad como una responsabilidad que abarca toda la cadena, la producción, el manejo de los animales, la bioseguridad, la distribución y las decisiones de compra. Por eso el mensaje que nosotros estamos planteando es que el bienestar y la seguridad alimentaria no deben presentarse como objetivos incompatibles a la obligación del Estado en construir condiciones para avanzar en ambos. Le doy un saludo aquí a mi compañera Esmeralda, que es la formuladora de este proyecto tan importante y que confió en nosotros para hiciéramos esta ponencia.

La primera brecha que planteamos aquí es el alojamiento. El 84.2% de las gallinas ponedoras del mundo estarían alojadas en un sistema de jaulas, y el 15.8% restante corresponde a otros sistemas. La segunda brecha que estamos planteando es sobre la transparencia comercial, hay 17 empresas minoristas que están evaluadas; dos de 17 tienen la política de libre jaula, o sea de pastoreo; y de 17, la aplican formalmente. Entonces, hay una que está con política aplicada formalmente, hay una con política libre de jaulas sin aplicación formal y quince sin política libre de jaulas, de las estudiadas.

Sobre el etiquetado, estamos planteando un código visible para informar el método de producción. El proyecto establece tres categorías y obligaciones de marcación y de certificación; una, es la marcación que identifique que hay pastoreo y producción en el sistema de pastoreo; la dos, es que habla que ese huevo es de gallina que está en un sistema intermedio de alojamiento, es decir, en semi confinamiento; y la tres, es que ese huevo se produjo con una gallina que se mantiene su producción en un sistema de jaula, entonces por eso el etiquetado para nosotros es bien importante.

Ahora, si hablamos de la conducta, ¿qué sucede con el animal? porque un poco las discusiones de los últimos tiempos es la relación que tenemos nosotros con los animales que nos producen la comida y cómo esto se logra sin que haya crueldad, y ese es un relacionamiento en el que tiene que avanzar la sociedad, entonces se plantea también una discusión técnica y es, la conducta, la salud, y el manejo. Frente a la conducta, miren: anidar, escarbar, darse baños de polvo, posarse, son conductas que se señala como restringidas en la jaula; pues claro, el animalito o la gallina pierde una conducta de su propia naturaleza al estar en un confinamiento tan pequeño, entonces deja de escarbar, deja de darse baño, o sea, está en un estrés permanente el animalito.

Ahora, la salud de ese animal. La inmovilidad y la demanda de calcio para la cáscara se asocian, según las fuentes citadas, con la osteoporosis y las fracturas; es decir, que el confinamiento afecta la salud ósea del animalito. Y qué sucede con esto, hay un estrés y el resumen nos cita los estudios que reportan diferencias en indicadores del estrés y de la inmovilidad según el sistema de alojamiento, según el sistema de producción. Ahora, nosotros estamos

hablando aquí de una sola salud que el bienestar animal se presente como un sistema conectado de bioseguridad de salud pública y la magnitud del efecto depende de las evidencias y las condiciones de manejo que venimos estudiando.

Esta transición que estamos planteando no se limita a prohibir, exige precisamente que haya una capacidad de implementación por eso estamos planteando unos tiempos; con este proyecto se están combinando estándares, incentivos, inspección, y medidas sancionatorias. Planteamos que haya unas herramientas de acompañamiento que tiene que ver con un programa nacional libre de jaulas, una asistencia técnica y capacitación en bienestar animal y en bioseguridad para las empresas productoras grandes, medianas, y pequeñas; que haya un crédito preferencial e incentivos precisamente para quien participe en este modelo productivo, que haya educación y promoción de las compras públicas libres de jaula, es decir, que se promueva las empresas que este, adoptan y asumen la producción libre de jaulas.

¿Qué otras herramientas de control estamos planteando mediante esta iniciativa? La inspección, vigilancia, y certificación permanente, la verificación del cumplimiento de estándares de bienestar, es decir, no solamente hacer una iniciativa de ley y después no hacerle el seguimiento y por supuesto la regulación que hay veces eso es lo que pasa con las leyes, se hacen pero no hay verificación porque no hay dientes estatales; que hayan multas y suspensión o cierres de licencias pues para quienes no lo adopten, o quienes digan que lo adopten pero no lo hacen realmente, y que haya decomiso según las medidas previstas en el resumen.

Esto no es solo un tema que salió de los animalistas o los ambientalistas colombianos, eso es un tema de izquierda; el mundo está avanzando en esto, nosotros traemos unos casos, por ejemplo, esta es una discusión internacional; en Bután ya hay prohibición de jaulas desde 2021, la Unión Europea anunció un plan para eliminar gradualmente las jaulas, en agricultura animal ya empezó desde el 2021, y avanza su punto límite de observación hasta 2027; en la República Checa también hay una fecha de prohibición que empezó desde 2010, se hace vigilancia 2015, 2020, debe llegar hasta 2027, y nosotros estamos planteando que se haga en Colombia y ya hay más de 100 empresas que han adoptado estos estándares libres de jaulas según el relato que hace Plataforma Alto, la verificación que vienen haciendo. Por ejemplo, valga la mención de estas empresas que estén adoptándolo como Wok, lo inició desde 2012; productos La Locura, desde 2019; la Fundación Alpina, lo inició desde 2017, y la Fundación Mistral, desde 2023.

Con esto quiero cerrar la sustentación de la importancia de esta iniciativa de ley, precisamente para los animales, para una producción agrícola mucho más humanista, donde se entienda que los animales nos están prestando un servicio pero que son seres sintientes y hay que garantizar que su paso por el planeta sea lo más humano posible; que no se les niegue sus características intrínsecas, en este caso pues de las gallinas que nos proveen un alimento que es supremamente importante y que cada vez aumenta mucho más el consumo por lo saludable. Hay que tener también en cuenta que la forma como tratemos al animal productivo también afecta su salud y lo que produce si está con una afectación de salud pasa directamente también a la salud del humano; por eso, también elevar los estándares de producción avícola para que sea por pastoreo, para que sea en el modelo gallina feliz, eso va a contribuir a que el huevo tenga un estándar muy alto y el producto final que nos llegue a nosotros, sea lo más nutritivo posible, pero también pues la sustentabilidad en términos ambientales.

Así que yo les digo, colegas, este es un proyecto que ha sido discutido en dos oportunidades anteriores, que no ha contado con el beneplácito o el respaldo de la Comisión, les pido que esta vez lo evaluemos de mejor manera porque gana la industria avícola, gana el alimento final que reciben los humanos, y por supuesto, gana el animalito y empezamos a seguir avanzando una sociedad más compleja, más humana, una sociedad que se relaciona de una mejor manera con quien le provee el alimento, dado que no podemos renunciar a la carga nutricional que ellos nos ofrezcan.

Así que yo les pido que pues evaluemos de la mejor manera este proyecto como algo muy positivo en general para todos los sectores que participan y les agradezco pues la atención prestada. Quiero darle la palabra señor presidente, si usted nos lo permite a la Senadora Esmeralda que es parte de esta iniciativa de ley. Bueno, yo no doy la palabra, perdón, le quiero solicitar que usted amable y respetuosamente le dé la palabra.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Tranquila Senadora no hay problema. Claro que sí. Continuamos con el debate del informe de ponencia y la doctora Esmeralda, bienvenida a la Comisión, que es autora del proyecto de ley, tiene la palabra.

Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva:

Presidente gracias. Bueno, un saludo cordial a todos, a todas, estuve cuatro años como parte de esta Comisión, sé que es una Comisión compleja cuando se habla del tema animal, sé que hay muchas inquietudes, muchas dudas frente a este tipo de iniciativas, pero también saben ustedes que nosotros siempre hemos estado abiertos al diálogo; el Senador Barreto lo conoce bien, el Senador Marcos Daniel, el Senador Dídier que ya no lo veo por acá.

Y bueno, primero quiero agradecerle a la Senadora Patricia Caicedo porque es una convencida digamos de la necesidad de este proyecto, conoce el sector, pero además creo que hizo una defensa técnica y una ponencia muy interesante que si uno la revisa con rigurosidad por lo menos podría plantearse y

cuestionarse varias cosas alrededor de la industria avícola.

Yo no como huevo, presidente, no consumo carne, no consumo ningún producto de origen animal, pero soy absolutamente consciente de que uno no le puede imponer eso a la sociedad; es decir, hoy estamos Senador Marcos Daniel, en una sociedad en la que la gente come carne porque además es un vicio comer carne y viene de una tradición cultural muy arraigada de nuestros ancestros, y entonces es absolutamente normal legitimar las industrias de explotación animal y yo me voy a morir y eso no va a cambiar ni en Colombia ni en el planeta; la gente va a seguir comiendo carne, queso, huevo, lácteos y demás. Vamos paso a paso, vamos poco a poco.

Así que la intención de este proyecto ni es restringir ni desincentivar el uso, el consumo del huevo, ni es atacar a la industria; la intención de este proyecto es que seamos un poquito más conscientes de lo que consumimos y de lo que hay detrás del consumo. Yo no sé si ustedes tuvieron la posibilidad, Senador Marcos Daniel, de ver la denuncia que fue una denuncia muy fuerte, una denuncia que se convirtió en un escándalo nacional; el año pasado, alrededor de las jaulas de batería de la industria de productos Ramo, lo que hace una organización que se llama Sinergia Animal, es entrar a ver cuáles son las condiciones de los animales que ponen los huevos con los que hacen el famoso chocoramo, el gansito, y etc., etc., otra cantidad de productos que además son muy queridos por los colombianos. Ramo es una de las empresas más querida por los colombianos, ¿y qué encontró? unas condiciones absolutamente tristes y lamentables de cómo se crían a estos animales.

Y les quiero poner ejemplos pequeñitos. En la industria intensiva que es donde se utilizan jaulas de batería, Senador Barreto y Senador Marcos Daniel, el espacio que tiene una gallina para vivir toda su vida hasta que muere que además es una vida muy corta comparada con la capacidad o la posibilidad de vida, es de una hoja tamaño carta, una hoja tamaño carta durante toda su vida donde no pueden extender sus alas, no pueden aletear que es un comportamiento natural y necesario de las aves, no pueden picotear, no saben lo que es pisar el pasto, no saben lo que es comerse una lombriz, no saben lo que es interactuar con otro animal, no las dejan dormir porque las tienen con la luz prendida; es decir, imagínense a uno que lo torturen toda la vida sin poder dormir tranquilo una sola noche, mueren entre sus heces, mueren también incluso porque están lastimadas por ellas mismas; entre ellas mismas se sacan los ojos, se picotean, se pelan, se hieren, por el estrés y la angustia de vivir en tal nivel de confinamiento durante toda su vida.

Traslademos eso a una situación como si fuéramos nosotros, o si eso mismo se lo hicieran a nuestro perrito, a nuestro gatito; eso es inhumano, eso es criminal, eso no se puede legitimar ni normalizar, no puede ser, no puede ser que uno condene a un animal que le está brindando a uno un beneficio de comerse un huevo que le aporta proteína, a semejante nivel de tortura. Eso es lo que nosotros estamos pidiendo, que se abra la discusión; nosotros no estamos diciendo no coman huevo; no, no, nosotros estamos diciendo, miren: si las industrias se lucran de los animales, seamos un poquito, Senador Marcos Daniel, compasivos con esos animales de los que nosotros nos vemos beneficiados, un poquito. Entonces hagamos las industrias más éticas.

Y yo no estoy diciendo que todas las industrias sean lo mismo, porque hay industrias, por ejemplo, aquí está Plataforma Alto que, no me deja mentir que ha hecho una tarea maravillosa en Bogotá y unas campañas muy bellas, para demostrar que sí se puede consumir huevo de una forma más ética y más respetuosa. La industria de Huevos Oro, por ejemplo, no es una industria que ha quebrado y que vende huevos de gallinas de pastoreo; aquí hay restaurantes como Crepes y otros restaurantes, que han tomado la decisión de transitar hacia otro tipo de compra y de consumo de huevo para evitar que lo que nosotros nos comamos en el plato sea el resultado del sufrimiento desmedido de los animales. Eso es lo que nosotros estamos planteando.

Ni acabar con la industria ni quebrarla; que abramos la discusión, que abramos la posibilidad de dos cosas: que Colombia pueda transitar de una manera lenta, progresiva, yo no estoy diciendo que sea de un día para otro, ni de un año para otro, esto puede ser incluso a largo plazo, pero que podamos decir: miren, no se compran más jaulas de batería, las que tenemos hoy confinadas podemos intentar mejorarle sus espacios, que no sean de confinamiento sino de semi confinamiento, es decir, mejorar en algo sus condiciones y que la industria vaya transitando de manera progresiva hacia gallinas que por lo menos no sufren tanto durante toda su vida en procesos semi intensivos y por qué no, en procesos de pastoreo.

Y que sea el comprador final, es decir, que yo, Senador Espinal, presidente, tenga la posibilidad de que cuando vaya a un supermercado pueda elegir, que a mí me digan: venga, este huevo es más barato y no tengo plata para comprarlo pues lo compro porque no tengo plata, y este huevo proviene de un producto de una industria intensiva. Este huevo me cuesta tal vez 20 pesos más, 50 pesos más, pero tengo la certeza de que viene de productos de sistemas de pastoreo donde las gallinas están libres de tortura, libres de jaula, y que el comprador final tenga la posibilidad.

Miren, yo les digo, si hoy Ramo, Senador Marcos Daniel, saliera, no a negar ni a ocultar lo que pasaba en sus granjas porque eso fue lo que hicieron; ahora no está la posibilidad, taparon las jaulas para que no se vea cómo sufren esos animales, si Ramo hoy -y yo estoy abierta completamente a discutir y abrir la discusión con Ramo-, si Ramos dijera: venga, reconozco que este sistema es más barato, que sí genera estrés, sufrimiento, dolor al animal, y me comprometo de aquí a 10 años, a 5 años, a 15, es decir, que establezca un plan para decir: yo me comprometo a hacer esto de manera paulatina, pero

reconozco que aquí hay un daño al animal y hay un compromiso, eso es lo que estamos pidiendo; no estamos pidiendo acabar con la industria.

Yo creo que, y eso se transmite también, compañeros, compañeras, en lo que nosotros consumimos; es decir, no es lo mismo comerse un huevo de una gallina saludable, de una gallina que ha comido lombrices, que ha comido gusanitos, que ha picado, que ha vivido en libertad; la calidad del huevo que te comes incluso en temas de salud pública, no es la misma a comerte el huevo producto de una gallina que está enferma, que tiene transmisión de enfermedades, que duerme entre sus heces, que muere entre sus heces, que la obligan a tener un huevo que no tiene exactamente las mismas propiedades; es decir, para nosotros, hasta en términos de salud pública estamos haciéndonos un favor a los seres humanos y a las familias colombianas.

Así que, este es un proyecto que yo sé presidente es complejo, yo sé que aquí está por supuesto la preocupación de la industria, yo sé que aquí está Fenavi haciendo lobby, lo sé, pues los veo, es evidente que esto está pasando acá, es evidente que la industria está preocupada; yo a qué los invito compañeros y compañeras, abramos la discusión, escuchemos las preocupaciones de Fenavi, escuchemos las preocupaciones de los gremios, escuchemos cuánto les costaría hacer la transición, si están dispuestos o no a hacer la transición y en cuánto tiempo estarían dispuestos a hacerla, y escuchemos también a las organizaciones que han puesto en evidencia la tortura a la que son sometidas las aves en el proceso avícola, para que también podamos tomar decisiones objetivas y con claridad y con todas las verdades sobre la mesa, y llegar a acuerdos.

Miren, ustedes saben, quienes me conocen en este recinto, porque estuve aquí cuatro años, que yo no me cierro a una posibilidad, que nosotros tenemos posibilidad de dialogo, que nos sentamos a concertar y que por eso precisamente nuestros proyectos tienen éxito, porque yo he estado, incluso cuando hablamos por ejemplo de *fracking* Senador, cuando hablamos de *fracking*, nosotros hicimos una concesión de algo que para mí, en lo personal, fue absolutamente triste y doloroso que es el tema de gas metano asociado a mantos de carbón; pero qué dijimos, si nosotros no llegamos a un consenso entre los que piensan diferente a nosotros pues se va a caer el proyecto, y entonces dijimos: es mejor avanzar con unos sectores y con unos yacimientos no convencionales y luego miramos qué hacemos con los otros, tal vez más adelante, tal vez encuentren luego otros métodos más avanzados, más tecnológicos que impidan el daño ambiental que genera el tema de gas metano, y así lo hicimos. A mí me masacraron los ambientalistas diciendo: es que usted vendió varias partes del Cesar y demás porque usted no logró la prohibición del gas metano.

No, yo creo que aquí podemos sentarnos a conversar, yo creo que podemos llegar a acuerdos, yo creo que podemos realizar plazos, yo creo que podemos establecer procesos rigurosos de transición, pero creo que esta corporación y esta Comisión, merece darse el debate, conocer los argumentos, escuchar a las partes y a la contraparte para tomar una decisión y que el país sepa que esto se debatió y no que se archivó simplemente porque ni siquiera tuvo discusión. Eso es lo que yo pido, y justamente porque sé que el ambiente está difícil hoy, por supuesto nosotros conversamos con los asesores, con los congresistas, por supuesto la Senadora que es una maravillosa ponente ha hecho también su tarea, y sabemos que el proyecto es difícil en la Comisión.

Qué les pedimos -y me permito hablar en nombre de la ponente con quien también hemos conversado-, por qué no establecemos una audiencia pública en la que podamos escuchar a todos los interesados. De primero estarán los señores de Fenavi, allí estarán, y estarán planteando si esta propuesta encarece el producto, qué dificultades hay en la transición, qué retos tecnológicos hay, cómo eso podría afectar a las familias colombianas y todas sus posturas; también escucharemos a los gremios que dicen: venga, esto ya no se puede seguir permitiendo porque en otros países de hecho ya han avanzado hacia la transición.

Y después de escucharlos, después de dar un debate serio y riguroso, pues nos sentamos aquí a dar la discusión, yo no tengo problema, a mí se me han hundido muchos proyectos en este Congreso de la República por los animales, porque yo sé que todavía no somos conscientes del nivel de dolor y sufrimiento que le infringimos a los animales en las industrias de explotación y lo entiendo, no lo juzgo, no lo condeno, sé que es una transición cultural que nos va a tardar de entender lo que les hacemos a los animales, yo no juzgo a nadie, yo me siento a comer con una persona que consume carne, que tiene un pedazo sobre la mesa, porque entiendo que viene de un arraigo histórico, ancestral.

Así que, yo le pediría presidente, que tome en consideración la solicitud, me parecería maravilloso que podamos hacer una audiencia pública, para debatir este tema y que luego con información completa, con información veraz, con investigaciones certeras, basadas en ciencia y escuchando los distintos sectores podamos tomar una decisión. Eso es, gracias presidente.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Muchas gracias Senadora Esmeralda y yo quiero hacer tres consideraciones de parte de la mesa directiva. Con el vicepresidente Baute y con el secretario, nosotros hemos procedido de manera respetuosa y tranquila frente a todos los proyectos de ley y yo se lo dije también cuando me visitó a la oficina, es: aquí independiente del proyecto de ley del partido que sea, de la ideología que sea, va a estar en el orden del día, y así lo han visto, acá está, en el orden del día precisamente para qué, para abrir la discusión, que ese es el ejercicio normal que se debe realizar en el Congreso de la República, y esa es obviamente la garantía para la doctora Esmeralda, para la doctora Patricia del Pacto Histórico y para

todos los congresistas que hacemos parte, doctor Baute, de esta Célula Legislativa.

La segunda consideración es: esta es una Comisión y el Congreso es de puertas abiertas y aquí cualquier empresario y gremio puede venir, gremios que incluso apoyan proyectos del Pacto Histórico o de otras bancadas, y es perfectamente viable que ellos vengan a dialogar con todos los congresistas y eso es completamente válido que ellos se acerquen a cada uno de los Senadores a dialogar frente a las inquietudes o el respaldo de algún proyecto de ley; y si lo hace Fenavi lo puede hacer cualquiera, aquí hay más gremios, lo pueden hacer empresas, lo pueden hacer. El Congreso de la República es para representar a todos los colombianos y obviamente esta Comisión en ningún momento va a cerrar las puertas. Y tercero. Acá hay una proposición que ha radicado la doctora Patricia en compañía de la doctora Esmeralda, que ya le vamos a dar lectura, obviamente primero vamos a escuchar a los colegas que soliciten la palabra. Senador Ariel tiene la palabra.

Senador Ariel Fernando Ávila Martínez:

Bueno a todos los Senadores y Senadoras buenas tardes, ya, las 12:22. Presidente mire, yo soy del Partido Alianza Verde, por tanto, dentro de los principios de nuestro partido pues está el tema ambiental y el tema animalista. No todos los del partido somos o son ambientalistas y animalistas, pero es algo que el partido ha venido consolidando a través del tiempo.

Cuando a mí me preguntan cuál es el libro de ciencias sociales que yo considero que es el más importante que se ha escrito en la historia de la humanidad, no nombro al de Hegel o al de Kant ni nombro al de Marx, así a uno lo satanicen, ni al de Weber ni al de Durkheim; hay un libro muy famoso, que yo lo reconozco y a mis estudiantes siempre se los pongo a leer, que se llama, es de Norbert Elías, se escribió hace qué, 60, 70 años, no tengo la fecha exacta, se llama "El Proceso de la Civilización". Entonces Norbert Elías, es un libro larguísimo como de 600 páginas donde habla cómo el ser humano antes utilizaba las manos para comer y después comenzó a utilizar la cuchara, después el tenedor, después el cuchillo, y después siete tipos de tenedores; cómo los seres humanos antes no utilizaban ropa interior y después lo comenzaron a utilizar y ustedes me van a decir y este tipo por qué habla de esto.

Porque lo que dice Norbert Elías, es que las sociedades se van civilizando; y que la única forma de civilizar las sociedades es cuando se aumentan los niveles de vergüenza, de ahí viene la teoría de Mockus de la cultura ciudadana de Jon Elster, el famoso libro que se llama "El Cemento de la Sociedad".

Este proyecto no está buscando prohibir nada, este proyecto lo único que está haciendo, es trayendo una discusión que en veinte años va a ser una realidad; como las corridas de toros, se van a acabar en todo el mundo porque a nadie le gusta torturar animales y ver que torturan animales, se van a acabar. Puede haber gente que diga que es un tema cultural, que peleen, que amenacen que las van a revivir, se van a acabar, punto, porque esa es la lógica de evolución de la sociedad; y estoy hablando de la palabra evolución que debería ser crítico de ella, no de transformación, estoy hablando de la palabra evolución, así es como evolucionan las sociedades.

Entonces este proyecto, para hablar de lo que nos corresponde y no dar una clase de ciencias sociales. Este proyecto en lo fundamental, yo argumento tres cosas para al final hacerle una petición señor presidente: Lo primero, es que este proyecto no riñe con ningún tipo de producción de granja, llamémoslo así, estos son animales de granja, ustedes saben que hoy por hoy el mar es el único ecosistema explotado sin ninguna consideración, y cuando uno habla de animales generalmente la gente piensa que uno solo habla de animales de compañía, de perros y gatos, y estos son este tipo de animales de granja, que están sometidos a una sobre producción brutal.

Entonces lo que nosotros estamos diciendo es, abramos la discusión -nosotros y nosotras, sobre todo nosotras que es las compañeras las que, la ponente y la autora-, abramos la discusión para poder hacer una transición y que tengamos gallinas libres de jaula. Punto. No estamos poniéndole años, nada, solo estamos diciendo, abramos la discusión, con la condición que vuelvo y repito, esto va a cambiar; tal vez en este cuatrienio no, en el otro cuatrienio, pero esto va a cambiar como el tema de las corridas de toros, eso va a cambiar.

Entonces lo que nosotros proponemos acá es una transición y estamos abiertos a la discusión, y podemos mejorar el proyecto con la audiencia pública; es para escuchar todas las partes y poder mejorar el proyecto e intentar salvar el proyecto. Yo creo Esmeralda, -qué pena decirle Esmeralda a mi compañera-, bueno, Esmeralda yo creo que intentar que millones de gallinas no tengan una hoja tamaño carta para vivir, sino que tengan un poquito más de dignidad, no es malo en el mundo; yo no veo que eso sea ni castrochavismo, ni comunismo; no, ya no podemos hablar de castrochavismo ni nada.

Segundo. Lo que el proyecto además busca de hacer la transición es, la promoción de mejoras de condiciones de vida para estos animales; eso tiene un costo económico, nosotros lo sabemos, y eso puede decir que van a bajar los niveles de competitividad de las empresas o de los productores avícolas; nuevamente, nosotros no estamos cerrados no solo a un tiempo de transición, en el tiempo no y perdónenme, no solo a una transición en el tiempo, sino a diferentes tipos de transición que permitan sobre todo a los pequeños productores que creo yo los que puedan ser los que más sufran, a que tengan unos niveles de dignidad.

Y lo tercero, es una cosa del mercado, presidente, (mire yo defendiendo el mercado pues para que después no digan), que el consumidor pueda escoger, normal; como quien escoge, pues yo no bebo licor, pero hay diferentes tipos de cerveza, diferentes tipos de whisky, diferentes tipos de café, que

tengamos la capacidad de que cuando tú llegues a un supermercado, a una tienda, uno sepa decir como cuando uno compra alimentos libres de pesticidas, entonces uno poder decir que, el consumidor pueda tener acceso a la información de qué escoger. Basado en eso presidente, yo le pido el favor que nos deje hacer la audiencia pública, a ver si podemos salvar el proyecto, no tenemos los votos; ah bueno, si lo hacemos votar pues lo votamos, pues qué hacemos, pues lo votamos, lo volveremos a radicar seguramente la otra semana; entonces un poco es, y lo volveremos a estar discutiendo, así como las corridas de toros.

¿Cuántas veces presentamos ese proyecto?, 15, y al final lo aprobamos; eso es la evolución, el proceso civilizatorio. ¿Ustedes sabían que la sociedad vikinga era de las más violentas del mundo, y hoy los países nórdicos son los más pacíficos del mundo? las sociedades evolucionan. Eso nos va a pasar también a nosotros con esta ola de violencia en algunos 50, 60 años seguramente América Latina podrá salir de ese hueco de la violencia criminal. Pero lo que yo les pido presidente es que, nos dejen intentar salvar el proyecto. Basados en eso lo que nosotros queremos es, una transición no una prohibición, y mejoras de las condiciones de vida de unos animales, de unos seres sintientes. Gracias Presidente.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Gracias Senador. Vamos a darle lectura a la proposición que ha radicado la doctora Patricia y la doctora Esmeralda; y miren, doctor Ariel, créame que, y no sé si usted lo ha analizado pero esta Mesa Directiva tiene toda la voluntad porque así lo hemos hecho y así lo hice en la Cámara de Representantes cuando hice parte de la mesa directiva en representación de la oposición que además me tocó presidir el 70% de la plenaria; siempre todas las garantías para todos y yo creo que es importante y ese es el escenario. Cuando uno radica un proyecto de ley, doctor Marcos Daniel, es para qué, para debatirlo, y obviamente están todos los instrumentos dentro de la Ley 5ª para realizarlo. Así que una moción de orden del doctor Marcos Daniel y procedemos a darle lectura a la proposición.

Senador Marcos Daniel Pineda García:

Presidente muchas gracias, un saludo para todos, Senadora Esmeralda, bienvenida a esta su casa durante los últimos cuatro años; yo aprecio mucho a la Senadora Esmeralda y a todas las Senadoras con vocación animalista que estuvieron en esta Comisión, tanto así que cuando fui presidente de la Comisión Quinta, a la "O" de Comisión, le puse la huellita de perro en honor a ellas y se me fueron de la Comisión; pero ahí sigue la huella, Senadora Esmeralda.

Miren, yo creo que este es un tema interesante para abrir la discusión, es una moción de orden y no quiero profundizar en el tema técnico; yo estoy de acuerdo con el Senador Ariel, yo creo que tenemos que abrir en la audiencia pública las opiniones de todos los sectores, que vengan desde aquel que esté en acuerdo y aquel que esté en desacuerdo y podamos construir entre todos, Senadora Patricia, un concepto que nos permita tomar una decisión sensata y conveniente para el país. De tal manera que mi moción de orden no es nada distinto a que aprobemos esa proposición, vamos a una audiencia pública, escuchamos, y luego traemos a consideración el debate de la discusión del proyecto. Muchas gracias presidente.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Gracias Senador. Secretario démosle lectura a la proposición.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor presidente.

Proposición

Aplácese la discusión del Proyecto de Ley número 009, *por medio de la cual se establece la eliminación progresiva del uso de jaulas para gallinas ponedoras en la producción de huevos para consumo humano y se regula el proceso de etiquetado según el método de producción, hasta tanto se lleve a cabo una audiencia pública, cuya modalidad, fecha y hora y lugar serán definido por los autores de la presente proposición.*

- Está suscrita por la Senadora *Patricia Caicedo* y la Senadora *Esmeralda Hernández*.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

En consideración la proposición leída, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, cómo la aprueba la Comisión secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobada señor presidente.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Perfecto. Secretario, siguiente punto del orden del día.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Señor presidente, punto de Negocios Sustanciados y el punto de proposiciones, que no hay radicadas en la mesa.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Se agota el orden del día, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos y se citará por Secretaría, feliz tarde Dios los bendiga. Gracias a cabina, a todo el equipo de la Comisión Quinta, gracias a todos, y los ponentes que presentaron sus proyectos de ley y les recuerdo a todos los congresistas radicar las ponencias, por favor con todo el cariño, no es un regaño es una solicitud de la mesa directiva, doctor Baute. Feliz tarde.

Fin de la sesión: 12:33 p. m.

Anexos:

Excusas, Senadores: *Jhon Moisés Besaile Fayad, Cristian Kevin Gómez Paz y María Eugenia Lopera Monsalve.*

JOHN MOISES BESAILE FAYAD
Senador de la Republica

Bogotá D.C., 27 de octubre de 2026

Doctor
DAVID DE JESUS BETTIN
Secretario Comisión V Constitucional
Senado de la Republica.

ASUNTO: RADICACION DE EXCUSA A INASISTENCIA.

Por medio de la presente y por instrucciones del Honorable Senador John Moisés Besaile Fayad, y conforme al artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, me permito allegar a su despacho la excusa por su inasistencia a la sesión de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del día 27 de octubre de 2026, debido a inconvenientes en su desplazamiento aéreo hacia la ciudad de Bogotá.

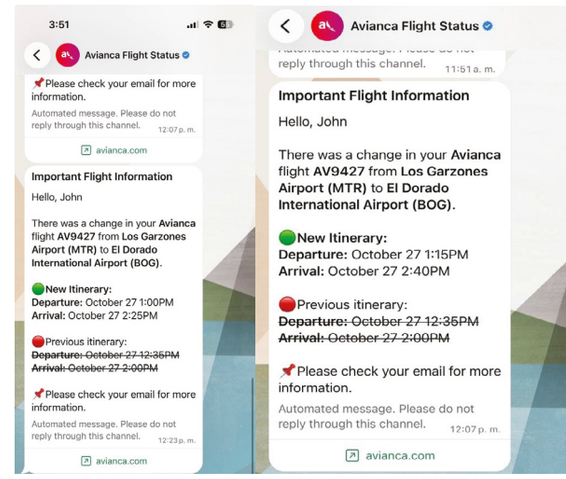
Lo anterior, teniendo en cuenta que el vuelo inicialmente previsto para el 26 de octubre debió ser reprogramado por condiciones meteorológicas adversas, siendo posible su desplazamiento en el siguiente vuelo con disponibilidad, programado para el 27 de octubre, el cual presentó una modificación adicional en su itinerario, circunstancia que impidió su llegada oportuna a la sesión.

Se adjuntan los soportes correspondientes a la modificación del itinerario aéreo.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

Maria del pilar Vargas
Asistente III UTL





SENADOR Kevin Gómez PAZ
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
PACTO HISTÓRICO COLOMBIA PUEDE

Bogotá D. C., 27 de octubre de 2026.

Honorable Senador
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Presidente
Comisión Quinta Constitucional Permanente

Doctor
DAVID DE JESÚS BETTÍN GÓMEZ
Secretario
Comisión Quinta Constitucional Permanente
Senado de la República

CKGP-216-26 — Por favor, cite en su respuesta.

Asunto: Excusa sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de los días 27 y 28 de octubre de 2026.

Respetados señores:

De manera atenta y respetuosa, me permito presentar excusa formal por mi inasistencia a las sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente programadas para los días 27 y 28 de octubre de 2026.

Lo anterior, en virtud de la Resolución N.º 095 del 14 de octubre de 2026, mediante la cual la Mesa Directiva del Senado de la República me concedió permiso remunerado para ausentarme del ejercicio de mis funciones durante los días 27 y 28 de octubre de 2026.

En consecuencia, adjunto copia de la citada resolución como soporte de la presente excusa y solicito respetuosamente que esta sea aceptada y que mi inasistencia durante las fechas señaladas quede debidamente justificada y registrada para los fines administrativos correspondientes.

Agradezco su atención y comprensión, y reitero mi compromiso con el cumplimiento de las responsabilidades legislativas propias de esta Comisión.

Cordialmente,

CRISTIAN KEVIN GÓMEZ PAZ
Senador de la República

Anexo: Resolución N.º 095 del 14 de octubre de 2026.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

RESOLUCION N° 095
FECHA (14/10/2026)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un Permiso Remunerado a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que mediante oficio radicado el día 13 de octubre de 2026, el Senador de la República **CRISTIAN KEVIN GÓMEZ PAZ,** identificado con cédula de ciudadanía 1.118.284.299, manifiesta: *"solicito nuevamente permiso para ausentarme de las sesiones de la plenaria del Senado de la República y de la Comisión Quinta que se convoquen para los días martes 27 y miércoles 28 de octubre de 2026, con el fin de atender asuntos personales."*.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Senador de la República **CRISTIAN KEVIN GÓMEZ PAZ,** identificado con cédula de ciudadanía 1.118.284.299, por los días 27 y 28 de octubre de 2026. De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la misma, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

RESOLUCION N° 095
FECHA (14/10/2026)

ARTÍCULO TERCERO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Honorable Senador.

COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los... 14/10/2026

HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO
Presidente

MANUEL ANTONIO VIRGÜEZ PIRAQUIVE
Primer Vicepresidente

JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO
Segundo Vicepresidente

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General

Proyectó: María Carolina Morales Castellar.

SENADOR Kevin Gómez 2-12 — CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA — PACTO HISTÓRICO COLOMBIA PUEDE

Bogotá D. C., 13 de octubre de 2026.

Doctor
HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
Presidente del Senado de la República
presidencia@senado.gov.co

Doctor
DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General del Senado de la República
secretaria.general@senado.gov.co

CKGP-150-26 — Por favor, cite esta referencia en su respuesta.

Asunto: Solicitud de modificación del permiso concedido mediante Resolución N.º 086 del 7 de octubre de 2026.

Respetados señores:

Mediante la Resolución n.º 086 del 7 de octubre de 2026, la Mesa Directiva me concedió permiso remunerado para ausentarme de las sesiones plenarias y de comisión que se convocaran para los días 20 y 21 de octubre de 2026.

Por un cambio en las fechas previstas para atender mis asuntos personales, me permito informar que **no haré uso del permiso concedido para los días 20 y 21 de octubre de 2026**, por lo que solicito dejar sin efecto dicha autorización.

Asimismo, **solicito nuevamente permiso** para ausentarme de las sesiones de la plenaria del Senado de la República y de la Comisión Quinta que se convoquen para los días **martes 27 y miércoles 28 de octubre de 2026**, con el fin de atender asuntos personales.

Agradezco dar trámite a esta solicitud y expedir el acto administrativo correspondiente, así como comunicar la decisión a la Secretaría General y a la Secretaría de la Comisión Quinta para el registro respectivo.

Cordialmente,

CRISTIAN KEVIN GÓMEZ PAZ
Senador de la República

Bogotá, D. C., 26 de octubre de 2026

Doctor
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Presidente

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Senado de la República

Asunto: Excusa por inasistencia a sesión del 27 de octubre de 2026

Respetado señor Presidente:

De manera atenta, me permito presentar excusa por mi inasistencia a la sesión de la Comisión Quinta Constitucional Permanente, convocada para el día martes 27 de octubre de 2026, a las 10:00 a. m.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, mediante la **Resolución No. 084 del 5 de octubre de 2026**, la Mesa Directiva del Senado de la República me concedió comisión oficial durante el período comprendido entre el 17 y el 28 de octubre de 2026, con el propósito de participar en el Seminario para Senadores y Diputados de América Latina y el Caribe, que se desarrolla en la República Popular China.

En este sentido, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo de la mencionada resolución, solicito respetuosamente que se tenga por justificada mi inasistencia a la sesión señalada.

Para los fines pertinentes, adjunto copia de la Resolución No. 084 del 5 de octubre de 2026.

Agradezco su atención y comprensión.

Cordialmente,

MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE
Senadora de la Republica
Partido Liberal Colombiano

Anexo: Resolución No. 084 del 5 de octubre de 2026.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

RESOLUCION 084
FECHA (05/10/2026)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a una Senadora de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (…) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que, mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado con número 062 del 23 de septiembre de 2026, se concedió permiso para el desplazamiento fuera del País al Senador de la República HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO – presidente del Senado de la República, durante los días 04 al 11 de octubre de 2026.

Que, mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado con número 063 del 23 de septiembre de 2026, se concedió Comisión oficial al Senador de la República MANUEL ANTONIO VIRGÜEZ PIRAQUIVE– Primer Vicepresidente del Senado de la República, durante los días 03 al 09 de octubre de 2026.

Que, mediante Resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado con número 065 del 23 de septiembre de 2026, se encargó al Senador de la República JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO- Segundo Vicepresidente del Senado, para que ejerza las funciones como Presidente de la Corporación en los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley 5ta d e1992, a partir del 03 hasta el 11 de octubre de 2026.

Que, mediante oficio radicado el 05 de octubre de 2026, la Senadora de la República **MARÍA EUGENIA LOPERA MONSALVE,** identificada con cédula de ciudadanía 43.639.656, manifiesta: "*Por medio de la presente, me permito solicitar el trámite del permiso correspondiente para atender la invitación oficial que me fue extendida para participar en el Seminario para Senadores y Diputados de América Latina y el Caribe, a realizarse en la República Popular China. De acuerdo con la carta de invitación recibida, se tiene prevista la salida de Bogotá el 17 de octubre de 2026 y el regreso el 28 de octubre de 2026. Asimismo, se informa que la parte organizadora china asumirá los costos correspondientes a los tiquetes aéreos internacionales, alojamiento, alimentación y transporte nacional durante mi estancia en China, exceptuando los gastos personales. Carta de invitación_china Adjunto la carta de invitación para su conocimiento y para los fines administrativos correspondientes*".

Que, en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial a la Senadora de la República **MARÍA EUGENIA LOPERA MONSALVE,** identificada con cédula de ciudadanía 43.639.656 durante los días 17 hasta el 28 de octubre de 2026, con el fin de atender la a participar en el Seminario para Senadores y Diputados de América Latina y el Caribe, a realizarse en la República Popular China. De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTÍCULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que la Senadora de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y a la Honorable Senadora.

COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los… 05/10/2026

JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO
Presidente (E)

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General

Proyectó: María Carolina Morales Castellar.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

RESOLUCION 084
FECHA (05/10/2026)

5/10/26, 16:58 Correo de SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA - Fwd: Solicitud de permiso – Invitación oficial a la República Popular China

Resoluciones Secretaría <resoluciones.secretaria@senado.gov.co>

Fwd: Solicitud de permiso – Invitación oficial a la República Popular China
1 mensaje

Secretaría General <secretaria.general@senado.gov.co> 5 de octubre de 2026 a las 10:30
Para: Resoluciones Secretaría <resoluciones.secretaria@senado.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **María Eugenia Lopera Monsalve** <maria.lopera@senado.gov.co>
Date: lun, 5 oct 2026 a las 10:07
Subject: Solicitud de permiso – Invitación oficial a la República Popular China
To: Secretaría General <secretaria.general@senado.gov.co>
Cc: <mariaelf82@hotmail.com>

Respetados señores
Secretaría General del Senado de la República

Cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito solicitar el trámite del permiso correspondiente para atender la invitación oficial que me fue extendida para participar en el **Seminario para Senadores y Diputados de América Latina y el Caribe**, a realizarse en la República Popular China.

De acuerdo con la carta de invitación recibida, se tiene prevista la **salida de Bogotá el 17 de octubre de 2026 y el regreso el 28 de octubre de 2026**. Asimismo, se informa que **la parte organizadora china asumirá los costos correspondientes a los tiquetes aéreos internacionales, alojamiento, alimentación y transporte nacional durante mi estancia en China**, exceptuando los gastos personales. Carta de invitación_china

Adjunto la carta de invitación para su conocimiento y para los fines administrativos correspondientes.

Agradezco su orientación y gestión respecto del trámite del permiso y de cualquier documentación adicional que deba aportar para formalizar la autorización.

Cordialmente,

--

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

María Eugenia Lopera Monsalve
Senadora de la República de Colombia

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia- Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.
CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate

https://mail.google.com/mail/u/1/?ik=c30475e8c9&view=pt&search=all&permthid=thread-f:1878224488934703579&simpl=msg-f:1878224488934703579 1/2

中 华 人 民 共 和 国 大 使 馆

CARTA DE INVITACIÓN

Bogotá D.C. 24 de septiembre de 2026

Estimada Sra. Maria Eugenia Lopera Monsalve
Senadora del Congreso de la República de Colombia

La Embajada de la República Popular China en la República de Colombia le saluda atentamente y tiene el honor de remitirle por la presente la invitación al Seminario para Senadores y Diputados de América Latina y el Caribe.

Con el español como idioma de trabajo, este Seminario se centrará en intercambios parlamentarios y cooperación práctica China-CELAC, entre otros. Agrupando a congresistas de todos los países latinoamericanos, será un espacio ideal para el intercambio de experiencias. Las fechas tentativas de salida de Bogotá y llegada a Bogotá son respectivamente el sábado 17 de octubre y el miércoles 28 de octubre.

La parte organizadora china cubrirá los costos, incluyendo los tiquetes aéreos internacionales, así como el alojamiento, la comida y el transporte nacional durante su estancia en China, excepto gastos personales.

Le deseamos un buen y enriquecedor viaje.

Embajada de China en Colombia

Presidente
JUAN FERNANDO ESPINEL RAMIREZ

Vicepresidente
GONZALO DIMAS BAUTE GONZALEZ

Secretario
DAVID DE JESUS GOMEZ BETTIN

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2026